



ACTA N° 119

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 27 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

FECHA : Martes 27 de abril de 2021
HORA : Inicio 16:05 Clausura 19:14
LUGAR : Salón Máximo del GADMT
PRESIDE : Cristian Andrés Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DÍA APROBADO:

1. Himno Nacional del Ecuador.
2. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura de Resoluciones de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 20 de abril de 2021 y aprobación de la respectiva Acta N° 118.
5. Informe de Alcaldía.
6. Conocimiento de la Resolución DPU-GADMT-2021, referente a la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación y de ocupación inmediata, y afectar los derechos reales del bien inmueble de propiedad de los señores Ayala Martínez María Rosa Aura y Eudoro Abel Morillo, cuya calidad de propietarios han justificado conforme a derecho, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán. Bien Inmueble denominado A2 Ubicación: sector El Carrizal, cantón Tulcán, provincia del Carchi.
7. Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de "Ordenanza que regula la concientización, racionalización, reutilización y reducción progresiva de plásticos de un solo uso en el cantón Tulcán".
8. Informe N°012-JP-GADMT-2021 suscrito por el Econ. Hernán Obando, Director Financiero, sobre la disposición efectuada en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 20 de abril de 2021, esto es disponer de una partida presupuestaria para el cumplimiento de la obligación que se mantiene con el Econ. Nelson Fuel.
9. Conocimiento y resolución del Informe N° 76-DGT-GADMT-2021, suscrito por el Arq. Oswaldo Cadena, Director de Gestión Territorial, respecto al juicio de



- Sumario Partición de bienes de la sociedad conyugal, signado con el N° 04951-2020-00609, seguido por García Revelo Shtalin en contra de Bolaños Revelo Mery Mercedes.
10. Conocimiento y aprobación del informe presentado a través de Memorando N° 272-PS-GADMT-2021, suscrito por la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal, respecto al levantamiento de hipoteca que pesa sobre el bien inmueble signado con el número dos, perteneciente a la Parcelación Urbana Comité Pro mejoras Edison Landázuri, barrio La Y.
 11. Conocimiento del oficio N° 071-DGT-GADMT-2021, a través del cual el Director de Gestión Territorial informa sobre el excedente de la propiedad del señor Luis Hernán Estrada Estrada, ubicado en el sitio denominado “Los Cuaces”, de la parroquia Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi.
 12. Revisión de la Resolución de Concejo respecto al día y hora específicos para la realización de las Sesiones Ordinarias de Concejo.
 13. Conocimiento del Proyecto “Creación de un equipo técnico profesional para que realice el levantamiento de necesidades y estudios que requieran los GAD Parroquiales del cantón Tulcán”.
 14. Autorización del Traspaso de Gasto N° 008 solicitado mediante Informe N° 011-JP-GADMT-2021, suscrito por el Econ. Hernán Obando y la Ing. Milena Panchana en sus calidades de Director Financiero y Jefa de Presupuesto, respectivamente; de acuerdo a lo establecido en el artículo 256 del COOTAD.
 15. Asuntos Varios.
 16. Clausura.
 17. Himno al cantón Tulcán.



ACTA N° 119

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 27 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

En la ciudad de Tulcán, capital del cantón Tulcán y de la provincia del Carchi, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las dieciséis horas, en el Salón Máximo de la ciudad, en el Salón Máximo de la ciudad, ubicado en el cuarto piso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en las calles 10 de Agosto y Olmedo esquina; previa convocatoria realizada por el ABG. CRISTIAN BENAVIDES FUENTES en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán; contando con la presencia de la señora y los señores Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ; actuando como Secretario subrogante el suscrito Abg. Edison Terán, y la presencia de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal. **PRIMER PUNTO. - HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.** Coreado por los asistentes. **SEGUNDO PUNTO. - CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El señor Alcalde saluda a todos los asistentes y solicita a Secretaría General realice la constatación del quórum reglamentario, en apego a lo establecido en el artículo 320 del COOTAD. ● Se constata el quórum y se informa que se encuentran presentes todos los integrantes del Concejo, por lo tanto, hay quórum. El señor Alcalde **INSTALA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**, solicitando a Secretaría dé lectura al orden del día propuesto para esta sesión. **TERCER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se da lectura al orden del día que consta de los siguientes puntos: **1º.** - Himno Nacional del Ecuador. **2º.** - Constatación del quórum e instalación de la sesión. **3º.** - Aprobación del orden del día. **4º.** - Lectura de Resoluciones de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 20 de abril de 2021 y aprobación de la respectiva Acta N° 118. **5º.** - Informe de Alcaldía. **6º.** - Conocimiento de la Resolución DPU-GADMT-2021, referente a la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación y de ocupación inmediata, y afectar los derechos reales del bien inmueble de propiedad de los señores Ayala Martínez María Rosa Aura y Eudoro Abel Morillo, cuya calidad de propietarios han justificado conforme a derecho, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán. Bien Inmueble denominado A2 Ubicación: sector El Carrizal, cantón Tulcán, provincia del Carchi. **7º.** - Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de “Ordenanza que regula la concientización, incentivación y reducción progresiva de plásticos de un solo uso en el cantón Tulcán”. **8º.** - Informe N°012-JP-GADMT-2021 suscrito por el Econ. Hernán Obando, Director Financiero, sobre la disposición efectuada en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 20 de abril de 2021, esto es disponer de una partida presupuestaria para el cumplimiento de la obligación que se mantiene con el Econ. Nelson Fuel. **9º.** - Informe N° 76-DGT-GADMT-2021, suscrito por el Arq. Oswaldo Cadena, Director de Gestión Territorial, respecto al juicio de Sumario Partición de bienes de la sociedad conyugal,



signado con el N° 04951-2020-00609, seguido por García Revelo Stalin en contra de Bolaños Revelo Mery Mercedes. **10°.** - Conocimiento y aprobación del informe presentado a través de Memorando N° 272-PS-GADMT-2021, suscrito por la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal, respecto al levantamiento de hipoteca que pesa sobre el bien inmueble signado con el número dos, perteneciente a la Parcelación Urbana Comité Pro mejoras Edison Landázuri, barrio La Y. **11°.-** Conocimiento del oficio N° 071-DGT-GADMT-2021, a través del cual el Director de Gestión Territorial informa sobre el excedente de la propiedad del señor Luis Hernán Estrada Estrada, ubicado en el sitio denominado “Los Cuaces”, de la parroquia Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi. **12°.** - Revisión de la Resolución de Concejo respecto al día y hora específicos para la realización de las Sesiones Ordinarias de Concejo. **13°.** - Conocimiento del Proyecto “Creación de un equipo técnico profesional para que realice el levantamiento de necesidades y estudios que requieran los GAD Parroquiales del cantón Tulcán”. **14°.** - Autorización del Traspaso de Gasto N° 008 solicitado mediante Informe N° 011-JP-GADMT-2021, suscrito por el Econ. Hernán Obando y la Ing. Milena Panchana en sus calidades de Director Financiero y Jefa de Presupuesto, respectivamente; de acuerdo a lo establecido en el artículo 256 del COOTAD. **15°.** - Clausura. **16°.** - Himno al cantón Tulcán. • El señor **Concejal James Dávila** solicita se corrija el nombre de la ordenanza en el punto siete de la convocatoria, toda vez que el nombre cambiado en la aprobación en primera es: “Ordenanza que regula la concientización, racionalización, reutilización y reducción progresiva de plásticos de un solo uso en el cantón Tulcán”. Así mismo solicita que en el punto nueve, se cambie por conocimiento y resolución del informe, toda vez que se debe dar una contestación al Juzgado. Y también que se adicione el punto de Asuntos Varios. • El señor **Concejal Roberto Enríquez** solicita se rectifique en el punto cuatro de la convocatoria, porque el día de la sesión ordinaria fue el martes 20 de abril de 2021, y no el viernes 20 de abril como dice la convocatoria. • El señor **Alcalde** dispone tomar en cuenta las observaciones de los señores Concejales. • Para la aprobación respectiva solicita al Concejo levantar la mano quienes estén de acuerdo con el orden del día propuesto. **El Concejo Municipal en pleno, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL ORDEN DEL DÍA con los cambios y aditamentos planteados por el Concejo, quedando estructurado de la siguiente manera: 1°.** - Himno Nacional del Ecuador. **2°.** - Constatación del quórum e instalación de la sesión. **3°.** - Aprobación del orden del día. **4°.** - Lectura de Resoluciones de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 20 de abril de 2021 y aprobación de la respectiva Acta N° 118. **5°.** - Informe de Alcaldía. **6°.** - Conocimiento de la Resolución DPU-GADMT-2021, referente a la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación y de ocupación inmediata, y afectar los derechos reales del bien inmueble de propiedad de los señores Ayala Martínez María Rosa Aura y Eudoro Abel Morillo, cuya calidad de propietarios han justificado conforme a derecho, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán. Bien Inmueble denominado A2 Ubicación: sector El Carrizal, cantón Tulcán, provincia del Carchi. **7°.** - Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de “Ordenanza que regula la concientización, racionalización, reutilización y reducción progresiva de plásticos de un solo uso en el cantón Tulcán”.



8°. - Informe N°012-JP-GADMT-2021 suscrito por el Econ. Hernán Obando, Director Financiero, sobre la disposición efectuada en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 20 de abril de 2021, esto es disponer de una partida presupuestaria para el cumplimiento de la obligación que se mantiene con el Econ. Nelson Fuel. **9°.** - Conocimiento y resolución del Informe N° 76-DGT-GADMT-2021, suscrito por el Arq. Oswaldo Cadena, Director de Gestión Territorial, respecto al juicio de Sumario Partición de bienes de la sociedad conyugal, signado con el N° 04951-2020-00609, seguido por García Revelo Shtalin en contra de Bolaños Revelo Mery Mercedes. **10°.** - Conocimiento y aprobación del informe presentado a través de Memorando N° 272-PS-GADMT-2021, suscrito por la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal, respecto al levantamiento de hipoteca que pesa sobre el bien inmueble signado con el número dos, perteneciente a la Parcelación Urbana Comité Pro mejoras Edison Landázuri, barrio La Y. **11°.** - Conocimiento del oficio N° 071-DGT-GADMT-2021, a través del cual el Director de Gestión Territorial informa sobre el excedente de la propiedad del señor Luis Hernán Estrada Estrada, ubicado en el sitio denominado "Los Cuaces", de la parroquia Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi. **12°.** - Revisión de la Resolución de Concejo respecto al día y hora específicos para la realización de las Sesiones Ordinarias de Concejo. **13°.** - Conocimiento del Proyecto "Creación de un equipo técnico profesional para que realice el levantamiento de necesidades y estudios que requieran los GAD Parroquiales del cantón Tulcán". **14°.** - Autorización del Traspaso de Gasto N° 008 solicitado mediante Informe N° 011-JP-GADMT-2021, suscrito por el Econ. Hernán Obando y la Ing. Milena Panchana en sus calidades de Director Financiero y Jefa de Presupuesto, respectivamente; de acuerdo a lo establecido en el artículo 256 del COOTAD. **15°.** - Asuntos Varios. **16°.** - Clausura. **17°.** - Himno al cantón Tulcán. El señor Alcalde informa que la Dra. Narciza Vivas no se encuentra debido a un permiso médico, por lo cual se encuentra supliéndole, por esta ocasión, el Abg. Edison Terán. Solicita a Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.** - **LECTURA DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL MARTES 20 DE ABRIL DE 2021 Y APROBACIÓN DE LA RESPECTIVA ACTA N° 118.** Por parte de Secretaría se procede a la lectura de las resoluciones correspondientes, y se informa que el Acta en mención ha sido enviada a los correos de los señores Concejales, sin ninguna observación hasta el momento. ● El señor Alcalde pregunta al Concejo si hay alguna observación o rectificación que se deba hacer al acta referida. Al no haber ningún pronunciamiento y para la votación respectiva, solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación del acta en mención. **El Concejo Municipal en pleno, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL ACTA N° 118 de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 20 de abril de 2021.** El señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.** - **INFORME DE ALCALDÍA.** El señor Alcalde manifiesta que antes de dar su informe, solicita la comparecencia de la Ing. Geovanna Polo para que comente sobre la situación del manejo de emergencia.



● La **Ing. Geovanna Polo, Directora de Sostenibilidad Ambiental**, Comenta que el martes 20 de abril, tuvieron una reunión del COE Cantonal, un poco adelantándose a los procesos que han vivido en esta última semana, sobre el estado de excepción que se decretó por el Decreto Ejecutivo 1291, la reunión tuvo como objetivo el poder prepararse como cantón, para asumir una posible llegada de nuevas variantes, o asumir estas nuevas formas en que la emergencia se está presentando en todo el país. Dentro de los datos epidemiológicos no se mostró una subida importante de casos, como cuando se semaforizó el cantón en el mes de enero, se tenían 270 casos semanales, esto directamente proporcional al estado del Hospital Luis Gabriel Dávila, donde todas las camas UCI, y todas las camas habilitadas con respiradores artificiales estaban prácticamente llenas; pero en este momento, en el mes de abril, se cierra con 60 casos semanales; sin embargo, el estado del Hospital Luis G. Dávila está bastante complicado, con su capacidad ocupada al 100%, datos de la semana pasada, y justamente se entendería que por esta razón el Gobierno Nacional establece que también Carchi entra como una de las 16 provincias para ser parte del estado de excepción focalizado. Señala que ya se habían establecido varias resoluciones dentro del COE Cantonal, y algunas de ellas continúan vigentes, a pesar de que la mayoría se dan de baja debido al estado de excepción, con restricciones en aforos en los comercios, en el transporte, que ya establece el mismo estado de excepción. Las cosas que siguen vigente dentro de lo que es el COE Cantonal, una de ellas es que el Municipio ofrece al Ministerio de Salud todo el contingente logístico, humano que tiene, para aportar con la vacunación. En ese sentido comenta que como Municipio han facilitado en préstamo 30 camas, 30 colchones, en el sector de la UPEC, donde están haciendo la vacunación más masiva por parte del Ministerio de Salud. Esto lo hicieron la semana pasada. También comenta que dentro de estos aportes han llegado a una coordinación interinstitucional para poder facilitar, desconcentrando los registros para la vacunación, y aquí en la ciudad se están poniendo tres puntos de registro para la fase uno indicada por el Ministerio de Salud: uno en el Cuerpo de Bomberos, otro en el Municipio; y, otro está en el Patronato Municipal. Estos puntos buscan facilitar a las personas que no tienen acceso a una computadora, o a una llamada, o no conozcan muy bien el proceso de vacunación, puedan acercarse a estos espacios cantonales, y como Municipio apoyarles haciendo el registro para que se agende la cita de vacunación. Al momento quienes están registrando a las personas mayores de 65 años, personas discapacitadas mayores de 65 años, y personas con enfermedades catastróficas, conforme a las condiciones que ha pedido el Ministerio de Salud. Adicionalmente comenta que, de las nueve parroquias rurales, siete han aprobado ser puntos fijos de registro y van a tener una coordinación directa con los Subcentros de Salud. Hoy se ha abierto formalmente todo este proceso, con una muy buena respuesta por parte de la comunidad, es así que en el Municipio se han recibido a seis personas, en el Patronato a dieciocho personas, y en el Cuerpo de Bomberos a siete personas más. Espera que a medida que la gente se vaya enterando de este proceso se vayan también sumando los inscritos, pues cree que la gente está viendo con muy buenos ojos que el Municipio desconcentre estos servicios, ya que muchas veces es más fácil acceder a estos espacios que a un Centro de Salud. Algunas Juntas Parroquiales que se han acogido al teletrabajo, tienen fuera de su Junta Parroquial un número de teléfono, mediante el cual van a ayudar a registrarse a las personas que se comuniquen. Finalmente en función de cómo les esté yendo en estos días de registro, están



habilitando la unidad móvil municipal, para dirigirse a barrios; lo cual es un buen ejercicio porque como se sabe la vacunación recién empieza, y se tiene todavía un largo camino, y la mayoría de la población, quienes están entre 20 y 50 o 60 años, en su momento van a necesitar inscribirse y como Municipio está instalada esta capacidad de poder ir a barrios, que la gente sepa que por ejemplo van a estar en la 4 de Octubre, y atender a cuatro barrios, la gente realmente va a tener una facilidad mucho mayor de acceder a la vacunación en su momento. En el tema de control están todas las entidades activadas, y este fin de semana no se han dado casos muy graves o importantes; sin embargo, tienen dos casos repetitivos de restaurantes que están promocionando la venta de cócteles como si fueran bebidas de moderación, y se está tratando de corregir un poco ese tema con Intendencia y con los Agentes de Control. ● El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** agradece por la información y al señor Alcalde por la predisposición para manejar la logística y apoyo al Ministerio de Salud. Manifiesta que en cuanto a los puntos que se están manejando en las parroquias, se ha acercado a conversar con la Directora Distrital para ver si se ponía un sitio en Julio Andrade, considerando que es la parroquia más grande del cantón Tulcán, pero ella le ha manifestado que eso era imposible, ya que se lo había puesto en el cantón Huaca. Esto le preocupa porque en Julio Andrade si hoy se hiciera una estadística de cuántos adultos mayores se han vacunado, es mínimo; porque la parroquia tiene 22 comunidades, y es difícil que la gente de la tercera edad y aquellos que tienen pasado los 80 años, puedan trasladarse a los sitios destinados para la vacunación; por lo cual le ha solicitado a la Directora considere a Julio Andrade como un sitio estratégico para vacunación, pero no tuvo respuesta favorable. Señala que ha realizado la gestión con el señor Alcalde y les ha facilitado una carpa y tienen la logística en el Subcentro de Salud; y solicita se les pueda ayudar con esta gestión para ver si se puede colocar un punto de vacunación en ese espacio. ● El **señor Alcalde DISPONE** se haga un escrito a través del COE Cantonal, donde se formalice el pedido al Ministerio de Salud para que consideren ubicar un punto de vacunación en la parroquia Julio Andrade, debido a la gran cantidad de personas que habitan en esa parroquia. ● La **Ing. Geovanna Polo** manifiesta que han conversado con el Presidente de la Junta Parroquial, quien ha sugerido que la unidad móvil que se va a poner para el registro, se la ubique en el sector La Estrellita, donde hay varias comunidades que les dificulta llegar hasta la ciudad de Julio Andrade, y dependiendo de cómo vaya ese punto de registro, entonces sí se puede pedir un punto de vacunación, como dice el señor Alcalde. ● El **señor Alcalde** solicite se ponga en conocimiento de la mesa de salud del COE Cantonal. ● Para abordar el tema de adoquinados y las calles que se están abriendo, solicita al Ing. Omar Chamorro informe sobre el avance de estos trabajos. ● El **Ing. Omar Chamorro, Director de Obras Públicas**, manifiesta que sobre el Plan de Mantenimiento de Vías en la Ciudad, ya se encuentra en ejecución, pues a partir de los primeros días de abril se inició el proceso de publicación en el Portal de Compras Públicas, y al momento se tienen publicado nueve procesos: tres procesos que corresponden a los adoquinados de las calles de Tulcán que constan en el presupuesto del Municipio, aprobado el año anterior, por un valor de 248 mil dólares, y una partida de infraestructura vial, que es para el mantenimiento de vías de las calles centrales; este proyecto tiene previsto cambiar el adoquín y la capa de rodadura de la calle Tarqui entre Olmedo y Sucre, y la calle Olmedo entre Tarqui y 9 de Octubre.



Expresa que han venido esperando que amenoren las lluvias, pero el tiempo no permite dar continuidad. La semana anterior retiraron el adoquín de la calle Tarqui, realizaron la reconformación de la estructura de la vía, retiraron el material existente y colocaron material de adoquín; sin embargo, se presentó el daño de la tubería de agua potable de este sector, y desde antes de ayer han querido cambiar esa tubería, pero no se ha podido hacer por el tema de lluvias, y porque con el nuevo estado de excepción, los sábados y domingos el mercado está cerrado, entonces los lunes y viernes están como ser feria, por lo cual han acordado con el personal, trabajar sábado y domingo, cuando no haya la presencia de los usuarios, comerciantes y ciudadanía en general. Es un sacrificio para las cuadrillas de trabajadores, pero hay que hacerlo así, y mientras dure el estado de excepción, ellos van a trabajar de miércoles a domingo y van a tener libre lunes y martes. Para hoy en la tarde estaba previsto realizar el cambio de esa cuadra de tubería de asbesto cemento de 200 mm que debe cambiarse por tubería PVC, la tubería está lista, han coordinado con la EPMAPAT y la excavación la realizará Obras Públicas con la retroexcavadora y el cambio de tubería lo realizará la EPMAPAT, lastimosamente por el aguacero de esta tarde no se pudieron ejecutar los trabajos, pero mañana se lo va a hacer; se ha puesto el comunicado del corte para mañana de 08:00 a 12:00. Una vez se cambie esta tubería se concluirán con la estructura de pavimento, y aspira que el lunes entre ya el contratista, porque el contrato de obra manifiesta la mano de obra para la instalación del adoquinado, porque el adoquín lo compra el Municipio dentro de un proceso que se hizo de adquisición de aproximadamente 74 mil adoquines, para ser instalados en las calles Tarqui y Olmedo; y, los días sábado y domingo, aprovechando que no va a haber presencia de gente en el mercado, se va a levantar el adoquín de la calle Olmedo, desde la Tarqui hasta lo que rinda la tarea, ojalá hasta la Rocafuerte; y la siguiente semana se continuará con la conformación de la estructura de esta vía, y con eso estaría este tramo más complicado. Se tiene previsto que con este adoquín realizar el cambio de la calle Boyacá entre Rafael Arellano y Bolívar. Esto contempla este contrato que se llama Mantenimiento de vías adoquinadas, con un presupuesto de 65 mil dólares. El otro proyecto es el adoquinado de la calle Gabriela Mistral y el pasaje Cepeda y pasaje Ponce que quedan junto a la pista de Carting, de lo cual se han iniciado el día de ayer, los trabajos preliminares que siempre va a hacer el Municipio, que es el desbanco o movimiento de tierras, es decir el corte de la tierra existente, y hasta el jueves se concluirá la calle Gabriela Mistral, entre San Francisco y Luis Ramírez, dos cuadras que están previstas readoquinarse. Así mismo este proyecto está en el Portal, se ha recibido ofertas, están en un proceso de calificación, y hasta el jueves se hará un sorteo público y se determinará el contratista, para que inmediatamente firmado el contrato, inicien los trabajos; y de igual forma hay trabajos de complementar una tubería de alcantarillado que no existe en un tramo, cambiar la tubería de agua potable de 63 mm a 110 mm, colocar una nueva estructura de pavimento, base y sub base, y la colocación de adoquín. El otro proceso es el asfaltado de la calle Miguel de Cervantes y García Lorca; la García Lorca es la calle paralela a las bodegas de Transcomerinter, frente al Hospital, por donde ingresan los buses, hacia la Cooperativa Padre Ponce; y la Miguel de Cervantes es la calle que va desde la esquina del parque San Clemente hacia la Padre Ponce; ese es el otro anillo que se va a hacer, atendiendo a todo lo que es San Miguel del Norte, a pesar de que quedarán muchas calles sin adoquinar todavía en ese sector; pero por lo menos priorizando que empate a la San Francisco para darle mejor presencia al sector,



segundo la movilidad que genera hacia el hospital, y tercero las líneas de buses. Estos tres proyectos tienen su presupuesto municipal propio, y cuando se firmen los contratos se entregará el respectivo anticipo. De los diez proyectos que están con los recursos del Banco del Estado, están subidos al Portal ocho, para el sector sur lo que son los barrios: Vivienda Popular, El Portal, San Miguel del Sur, calle Austria, calle Sangay, Vía de la Cultura, barrio La Rioja, Los Nogales, Los Campos, calle Luis Rosero, sector Sara Espíndola norte; y, quedan por subir al Portal de Compras Públicas la calle Cayambe. El valor que se tiene sin IVA de acuerdo a la carta oficial y toda la documentación enviada por el Banco del Estado es de 1'254.000 dólares, más el IVA, se tiene el valor que está en la partida presupuestaria, de 1'347.000 dólares; más todos los trabajos valorados como contraparte del Municipio, en los cuales 75.000 dólares es de los sueldos y salarios del personal que va a hacer la fiscalización y administración de contratos; el movimiento de tierras, lo que es colocación y tendido de base y sub base, en algunos sectores quizá sea necesario hacer cambio de agua potable y alcantarillado, o reparación de acometidas de agua potable y alcantarillado, toda esta inversión va a llegar a 1'560.000 dólares, más los 248.000 de las partidas propias, la inversión en adoquinados e infraestructura vial para este cuatrimestre, será de aproximadamente 1'800.000 dólares. Señala que el proceso del Banco del Estado se determina subiendo todos los procesos al Portal, adjudicar, firmar los contratos, solicitar garantías, anticipo a los contratistas, designar Fiscalizador y Administrador de Contrato, y con toda esa documentación remitir al Banco del Estado para el desembolso del 40% del valor total del 1'254.000, para los anticipos que van a ser entregados a cada contratista; el otro 35% se entregará con el avance de obra del 50%; y, el 25% restante se entregará con el acta de entrega recepción provisional de la obra. Se tenía un plazo de seis meses para la ejecución de la obra, el contrato de asignación de recursos se firmó con 26 de marzo y se tienen seis meses de plazo para ejecutar eso, es decir todo el proceso precontractual, contractual, de ejecución, de recepción y liquidación, se lo tiene que hacer hasta mediados de septiembre, y por eso es la celeridad para que los procesos sean subidos al Portal de Compras Públicas, y se están adelantando también los trabajos preliminares que hace el Municipio, generalmente en las calles que disponen de bordillo; porque en las calles que no hay bordillos tiene que entrar el contratista, hacer bordillos, determinar niveles para luego hacer la excavación. Menciona que se está haciendo mantenimiento de vías en algunos barrios de la ciudad: en el sector Nuevo Amanecer, sector del Patronato, frente al Mercado del Sur, sector de la Clínica del Riñón bajo el Terminal Terrestre; en el sector norte en el barrio Los Pastos, barrio Cuenca, barrio Clemente Guerrón; en todos estos sectores se ha podido realizar lo que es limpieza de la vía, conformación de la rasante y colocación de la capa granulada; pero se depende también del tiempo, pues con esta lluvia de hoy, mañana no se podrá subir a la mina de Las Peñas que tiene una pendiente muy pronunciada de aproximadamente 400 m, de material barroso que con esta lluvia, ninguna volqueta puede ingresar; pero con el material acopiado en el Patronato se continuará trabajando en algunos sectores que están determinados, pues hay muchos sectores, muchos pedidos de todos los barrios que en este momento piden el mantenimiento de vías; unos reclaman el por qué no se los ha tomado en cuenta en los adoquinados, otros pidiendo que por lo menos se envíe a hacer limpieza o a lastrar, y muchos otros pidiendo obras de infraestructura: agua, alcantarillado, y algunos barrios pidiendo hasta apertura de calles que faltan por



realizarse. Señala que es un trabajo que lo vienen realizando de manera coordinada y decidida, para dar la atención a la mayoría de barrios y calles. Menciona que las parroquias también han hecho sus pedidos, y se les ha manifestado que mientras se realizan los trabajos preliminares del proyecto del Banco del Estado, todavía no se puede enviar frentes de trabajo a parroquias. Espera que hasta mayo o junio terminar los trabajos preliminares del proyecto BEDE, y a partir de julio o agosto poder hacer frentes de trabajo para atender a parroquias. Por último, informa que también se están haciendo trabajos de bacheo de calles adoquinadas, con la cuadrilla del Municipio, en la San Francisco, hoy se ha hecho la Atahualpa desde la Sucre a la Bolívar, la calle Panamá entre la Corte de Justicia y la Casa de la Cultura, mañana estarán por la Colón en los tramos que están dañados, la calle Maldonado, y seguirán por los ejes principales haciendo mantenimiento del adoquín. • El **señor Alcalde** manifiesta dentro del informe lo más importante es la situación del estado de excepción decretado por el Presidente de la República, ha hecho que se tenga la comparecencia de algunas personas, de algunos grupos, colectivos, y sobre todo gente vinculada al sector comercial; la preocupación de los cierres de sus negocios los fines de semana, ha motivado al Comité Cívico, y ha tenido la llegada de varias personas, comisiones que ha recibido, apoyándoles mediante un documento personal que se permitió remitir a la Presidencia de la República, y hoy ha llegado la contestación, sobre verificar la modificación al menos para el cantón Tulcán, de lo que se aplicaba dentro del estado de excepción; y en la contestación se le ha explicado que será el Ministerio de Salud quien revise esta petición, y de ser el caso, ellos indicarán en el momento oportuno. * Comenta que debido a las lluvias se ha tenido varias emergencias, sobre todo en viviendas que han sufrido afectaciones, dentro del perímetro urbano como también en el área rural, por lo cual se ha hecho presente con ayudas humanitarias, colchones, camas, almohadas, cobijas, sillas, alimentos en algunos casos, y se ha estado asistiendo a varias de estas personas que han sufrido los embates de la naturaleza, en el Carmelo y en la ciudad de Tulcán. * El jueves 22 de abril fue invitado por la Junta Parroquial de El Carmelo, para realizar la entrega del convenio suscrito hace algún tiempo, y han culminado los trabajos de adoquinado en ese sector, fue a verificar este proyecto que lo lidera la Junta Parroquial y son ellos quienes han hecho la contratación, y como Municipio únicamente asistieron como invitados a acompañarles en la entrega a la comunidad; son 300 m de adoquín y el espacio ha quedado bastante decente y bonito, lo cual es importante para el desarrollo de la comunidad La Playa Alta. Señala que en El Carmelo básicamente se ha culminado con el convenio, con dos obras entregadas e inauguradas. En Pioter han culminado los trabajos y está por inaugurarse, y no sabe qué día le vayan a indicar para hacer la entrega. Estos procesos de contratación pública los manejan directamente las Juntas Parroquiales. * Comenta que la obra que se está desarrollando en torno al Centro Cultural, ha sido materia de un importante debate dentro de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, con cerca de 300 personas que estuvieron a través de una modalidad web, se hizo el análisis técnico, y la importancia de esta obra sobre todo para la identidad y la memoria, y para el desarrollo tecnológico de la ciudad. Estuvieron presentes varios académicos, entre ellos estudiantes de maestrías que están siguiendo en la UPEC, y fue invitado para conocer los criterios de expertos conocedores del manejo del turismo, del manejo de los FabLab, en general del tema tecnológico. La obra fue bastante bien recibida.



* Ha estado pendiente en el tema de las reuniones de las Comisiones, sobre todo en el tema de control. Señala que hay una situación muy delicada con el tema de movilidad humana, y si bien es cierto el estado de excepción, y los toques de queda involucran una normativa especial que limita los derechos de las personas locales o extranjeras, y de hecho la normativa establece que las personas que violenten el toque de queda deben ser procesadas por un delito que va de 2 a 3 años de cárcel, pero en el caso de las personas en movilidad humana, su desconocimiento y su necesidad ha hecho que durante estos momentos de confinamiento, algunos de ellos sigan saliendo a las calles e incluso cruzando la frontera, y los agentes realizan los controles en diferentes partes, pero la normativa establece que sea el Ejército y la Policía Nacional quienes deben tomar el control de estos temas, ya que el Municipio es un ente colaborador, pero quien debe establecer las sanciones y procesos judiciales son ellos. Al respecto ha habido ciertos desacuerdos, en el sentido de que tanto Intendencia como Policía Nacional se limitan a hacer esto, toda vez que básicamente tendrían que encarcelar a 200 personas diarias, lo cual es difícil; entonces ahí hay un conflicto social, que se está tratando de solventar; y el equipo de la Municipalidad está permanentemente haciendo las requisas en los espacios público, dentro de las competencias municipales, como es el desalojo; pero la situación procesal tendrá que hacer la Policía Nacional. De igual manera se está colaborando en las trochas en lo que tiene que ver con el cierre de ciertos espacios. * Las actividades por motivo de festividades se las ha hecho de manera virtual, se ha hecho la entrega de premiaciones, festivales de danza aérea, festivales de danza, en fin, pero todo de manera virtual, sin presencia de público, y con eso culmina, porque la Gran Válida "Tulcán Capital del Ciclismo" 1º Edición, se ha tenido que suspender por el estado de excepción. • El señor **Concejal Edwin Escobar** solicita al señor Alcalde informe también sobre el recorrido que hicieron al sector del Chalpatán. • El **señor Alcalde** manifiesta que el miércoles 21 de abril, en horas de la mañana, hicieron un recorrido al sector del Chalpatán, en la parte alta, donde el agua para el sector del Moral, y sector de Casa Fría, constatando que algunos espacios del páramo han sido agredidos, por quemas en el terreno del señor Gaón, y por sembríos de papas en el terreno del señor Villarreal, en una gran extensión, muy cerca a la captación de agua en la comunidad de Casa Fría. Estuvieron también presentes en el recorrido los colectivos ambientalistas, los directivos de las Juntas de Agua, y los señores Concejales Rurales, a quienes agradece por haber estado como veedores, revisando, analizando, preocupados porque el agua es fundamental, sobre todo en las comunidades donde ya empiezan a sentir que el agua llega contaminada, sucia, o ya no llega. Expresa que con la partida que se tiene, que es pequeña, pero ha manifestado la disposición de realizar la compra de algunos de estos espacios, han realizado los acercamientos para ver la posibilidad de expropiar algunas de estas tierras, especialmente las más vulnerables y que son muy útiles para el tema del agua; así quedaron pendientes realizar reuniones, una vez se pongan de acuerdo las comunidades para ver su aporte, dentro de una minga económica con la comunidad, las Juntas de Agua y la Municipalidad, y ver hasta dónde alcanza para la adquisición de estos terrenos, para que aplicando la ordenanza, sean exclusivos de conservación. Indica que la situación de devastación está dada, y hay procesos penales y procesos administrativos en la Fiscalía y en el Ministerio del Ambiente, en lo cual no va a entrar el Municipio, pero sí en cuanto a las reparaciones y con la posible compra de terrenos, que es la mejor salida, antes de que siga depredándose el páramo.



● El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** manifiesta que hay que actuar inmediatamente para poder controlar el daño tan grande que están haciendo; por lo cual considera que de parte de la Municipalidad se debe conformar una Comisión Técnica para que vean cuál va a ser el territorio que se debe comprar para poder conservar, para partir desde ahí; antes de hacer las reuniones con las comunidades involucradas en este importante proyecto; ir con el insumo de cuántas hectáreas se va a comprar, para entonces ir tomando decisiones firmes, con el asesoramiento también de la parte jurídica. ● El **señor Alcalde** señala que la petición a los dirigentes ha sido saber cuánto es el dinero que van a aportar, para saber a ciencia cierta que monto se va a tener disponible, y con ellos sentarse a realizar la negociación con los propietarios, por eso no se han adelantado, porque depende mucho del monto que se vaya a generar de los aportes y cuánto como Municipalidad se pueda disponer, para ver qué área se puede expropiar. ● El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que si se analiza desde un sentido de carácter legal, sería lo contrario, identificar primero las áreas sensibles para garantizar el abastecimiento de agua potable, como dice el Concejal Sarmiento, para en virtud de ello, incentivar a las comunidades que hagan un esfuerzo adicional, ya que después de lo que miraron, es urgente ir por el mecanismo de expropiación y declaratoria de utilidad pública; pero de no existir los recursos necesarios, dejar comprometido para el siguiente año completar los recursos, desde la factibilidad y levantamiento técnico que identifique las áreas sensibles, y las hectáreas que se deberían expropiar versus lo que se pueda tener de dinero. Y esto debe contemplar el Plan de Manejo de la Ordenanza, que, dicho sea de paso, sería importante que se presente un informe al Concejo, sobre cuáles son las dificultades para iniciar con el Plan de Manejo donde se debería contemplar un catastro de los propietarios, y la legalidad de la tierra. Porque en la sesión anterior que estuvieron del Departamento Jurídico de SENAGUA, decían que hay una gran dificultad cuando existen este tipo de denuncias de agresión al páramo, ya que empíricamente los vecinos o quienes están en el entorno dicen esa propiedad es de determinada persona, y cuando hacen el procedimiento legal, resulta que ni siquiera son dueños, ni como legítimos herederos; por lo cual, siendo el Municipio quien administra el Catastro Rural, entendiendo que esto debe ser parte del Plan de Manejo, una vez se expropian los terrenos, se debe iniciar con una campaña agresiva de sensibilización a los propietarios, para que se les explique lo que significa talar o hacer ese tipo de agresiones muy dolorosas al páramo. Considera que, si el reto son 100 hectáreas, así no se tengan los recursos, hacer un poquito de esfuerzo, y como Concejo también dar el apoyo adicional en la reforma, porque esto es algo prioritario, donde todos deben arrimar el hombro, como una propuesta piloto; porque si se logra consolidar este mismo año esa expropiación, con seguridad las diferentes Juntas, voluntariamente van a poner también los recursos, para ir garantizando la protección de las fuentes de agua. ● El **señor Alcalde** manifiesta que sobre el tema del Plan de Manejo, de la conversación mantenida con las áreas técnicas, es la declaratoria de zona de reserva y recarga hídrica por parte del Ministerio del Ambiente, la que ha generado una pausa, en el sentido de que ellos van a poner una cierta normativa especial en esos espacios; sin embargo se podría solicitar a lo posterior, un informe sobre cómo se está desarrollando el tema de la ordenanza sobre todo en este punto; y por lo otro, recoge los criterios con bastante validez, por lo que **DISPONE** al área de Catastros verifique e informe cuáles son las zonas más sensibles y necesarias, para partiendo de allí ver hasta



dónde se puede aportar, y de ser necesario prorratar los pagos a través de un acuerdo con los propietarios. ● El señor **Concejal Diego Guerrero** pregunta dentro de lo que es el estado de excepción y el problema de la pandemia, cómo está contemplado el tema de los mercados, en cuanto a la organización, el aforo de los vendedores, la feria del boulevard durante esta época de estado de excepción y qué decisiones se ha tomado. ● El señor **Alcalde** explica que el estado de excepción manifiesta que los aforos en los mercados deben ser del 50% entre semana, con el cierre definitivo durante el fin de semana; de igual manera en cuanto a horarios, se ha extendido una hora adicional, pero eso ya depende también de los vendedores si quieren quedarse o no trabajando, pero la apertura está generada con una hora adicional para que las personas no se aglomeren y puedan realizar las compras respectivas. ● La **Ing. Geovanna Polo**, señala que, en el tema de mercados, el estado de excepción ya regula el aforo del 50% en los locales de abastecimientos de víveres, sean mercados, supermercados o micromercados; pero en lo que son locales comerciales en general, se reducen al 30% de aforo, donde entra el Mercado Popular o la Feria Textil. El Mercado Popular por la cantidad de comerciantes que cuenta, tiene ya un aforo que no supera el porcentaje permitido; no así en la Feria Textil, por lo cual el miércoles pasado se les emitió un primer comunicado de que deben observar este nuevo porcentaje, sin embargo al siguiente día se tuvo un pequeño inconveniente de aglomeración que se está corrigiendo; y hoy en la mañana se les ha remitido un nuevo comunicado con un aforo exacto del 30% que ellos pueden tener en el espacio grande de todo el boulevard; y también se les regula y se les reduce el horario de funcionamiento de 05:00 a 10:00, donde tienen que desalojar el espacio; sobre esto han llegado previamente a un acuerdo con los directivos de la Asociación, quienes están comprometidos a acatar estas medidas. ● Con ello el señor **Alcalde** da por conocido el informe, agradeciendo a las áreas técnicas por respaldar los trabajos que se vienen desarrollando. Solicita a Secretaría dé lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DPU-GADMT-2021, REFERENTE A LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN Y DE OCUPACIÓN INMEDIATA, Y AFECTAR LOS DERECHOS REALES DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES AYALA MARTÍNEZ MARÍA ROSA AURA Y EUDORO ABEL MORILLO, CUYA CALIDAD DE PROPIETARIOS HAN JUSTIFICADO CONFORME A DERECHO, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, EL BIEN INMUEBLE DENOMINADO A2 UBICACIÓN: SECTOR EL CARRIZAL, CANTÓN TULCÁN, PROVINCIA DEL CARCHI. Secretaría informa que el documento ha sido remitido a los correos de los señores Concejales. ● Interviene la señorita **Procuradora Síndica** manifestando que como consta en los antecedentes, esto parte de los convenios de cooperación con las Juntas Parroquiales en atención a lo que establece el COOTAD, que el Municipio es el ente que les ayuda a declarar de utilidad pública a los bienes que ellos necesitan; por lo que en este caso es un tema de adquisición de 0,8759 hectáreas, para preservación de fuentes de agua en el sector de El Capote, por un valor de alrededor de cinco mil dólares, donde se ha tenido un acuerdo previo con los propietarios y se va a firmar un acta de acuerdo y se va a proceder a la declaratoria como lo establece la norma. Este es uno de los procesos que se está realizando con Urbina, donde el Municipio no interviene con recursos, sino simplemente con el



proceso de expropiación; sin embargo, en el segundo proceso ya el Municipio intervendrá con un pequeño aporte que sale de los recursos de los convenios con las Juntas Parroquiales. Cuando ya se tenga la declaratoria que está por salir en esta semana, igualmente se pondrá en conocimiento del Concejo. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que si bien es cierto el Municipio es el ente que obligatoriamente debe llevar a efecto la declaratoria de utilidad pública de expropiación, las escrituras salen a favor del Municipio, pregunta si ¿dentro del convenio firmado con las Juntas está el entregar inmediatamente las escrituras? • La señorita **Procuradora Síndica** responde que sí, justamente se hace la donación, como lo establece el COOTAD, entonces apenas salgan las escrituras a nombre del Municipio, se hace la escritura de donación a favor de la Junta Parroquial. • El señor **Alcalde** da por conocido este punto y solicita a Secretaría continúe con el siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO. - APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGULA LA CONCIENTIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN, REUTILIZACIÓN Y REDUCCIÓN PROGRESIVA DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN EL CANTÓN TULCÁN”.** El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que se han acogido las observaciones realizadas en el primer debate de la anterior semana. Agradece a la Ing. Geovanna Polo por el trabajo realizado en apoyo a este proyecto de ordenanza; e indica que se han contemplado los cambios al artículo 7, el cual se permite dar lectura; así mismo se ha modificado la Transitoria primera que va de la mano de lo mencionado anteriormente, y se permite también dar lectura. Esto pone a consideración del Concejo para la aprobación en segundo y definitivo debate. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que luego del análisis que se hizo la semana anterior, y las observaciones que hiciera la señorita Procuradora Síndica, se dio paso a que esta ordenanza vaya tomando los vistos que se quería, cobijada con la norma a nivel nacional; y como bien lo manifiesta el proponente, se han acogido las observaciones y se han insertado dentro de la ordenanza; por lo tanto, se permite MOCIONAR SE APRUEBE ESTA ORDENANZA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. • El señor **Concejal Edwin Escobar** menciona que se están equivocando en el procedimiento de aprobación en segundo y definitivo debate, ya que si bien es cierto se aprobó en primera, se hicieron observaciones, pero quien debe incorporar esas observaciones, a menos que pase por disposición del señor Alcalde al proponente o a la Comisión respectiva, debe ser Secretaría General para evitar cualquier tipo de cruce de información; pues por lo general de lo que conoce sobre el procedimiento respectivo a esta materia, en la aprobación en segunda y de haber observaciones de forma o de fondo, debería regresar a la Comisión para que emita un informe definitivo con la incorporación, o a su vez Secretaría General simplemente acoja las observaciones, para no perder la secuencia; esto como una recomendación. Señala que quiere hacer una observación solo de forma, sobre la palabra racionalización en el título de la ordenanza, cuando el espíritu de la ordenanza es concientizar a la ciudadanía, y al decir racionalización no sabe qué orientación se le quiere dar. Entonces todavía se está a tiempo de poder mejorar el título de la ordenanza. • La señora **Directora de Sostenibilidad Ambiental** explica que esa palabra ha sido puesta por dos razones: primero porque se ha querido que el nombre sea muy similar y anclado a la norma legal nacional, que es la ley aprobada en diciembre del año pasado; y, segundo porque



efectivamente esta ordenanza sí se la va a dirigir a la racionalización que significa consumo responsable. Entonces no es solamente educar a las personas sino también apoyarles a que tengan un cambio en sus hábitos de consumo y que racionalicen o reduzcan el hábito de pedir fundas para todo, por no tener esa sensibilidad de consumir de manera adecuada los plásticos. Comenta que ha revisado la ordenanza aprobada en la ciudad de Quito, hace siete días, la cual ya no coloca racionalización porque ellos están lanzándose a prohibiciones, ellos están poniendo plazos por ejemplo de tres años, para prohibiciones; por lo que en ese caso ya no va un tema de racionalización, pero en el caso de Tulcán sí. ● APOYA LA MOCIÓN el señor Concejal Eduardo Sarmiento. ● Para la votación respectiva, el **señor Alcalde**, solicita se lo haga de manera nominal a través de Secretaría. ● Se procede a la votación: Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO. - PROPONENTE de la moción. ● Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO. - A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO. - A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO. - con las observaciones respectivas, a fin de incorporarse por los efectos que tiene la emergencia sanitaria, A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO. - A FAVOR de la moción. ● Señora Concejala PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA. - A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ. - A FAVOR de la moción. ● Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS. - A FAVOR de la moción. ● Se promulgan los resultados. - con OCHO VOTOS A FAVOR se aprueba la moción presentada por el señor Concejal Guillermo Cadena. En tal virtud, **el Concejo Municipal de Tulcán en pleno, en el ejercicio de las atribuciones previstas en el literal a) del Art. 57 del COOTAD, previa moción presentada por el señor Concejal Guillermo Cadena, apoyada por el señor Concejal Eduardo Sarmiento, RESUELVE por unanimidad de votación nominal, APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA "ORDENANZA QUE REGULA LA CONCIENTIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN, REUTILIZACIÓN Y REDUCCIÓN PROGRESIVA DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN EL CANTÓN TULCÁN". Esta resolución se emite sin perjuicio de la aprobación del acta. Publíquese.** ● El señor Alcalde solicita a Secretaría dé lectura al siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.** - INFORME N°012-JP-GADMT-2021 SUSCRITO POR EL ECON. HERNÁN OBANDO, DIRECTOR FINANCIERO, SOBRE LA DISPOSICIÓN EFECTUADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2021, ESTO ES DISPONER DE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE SE MANTIENE CON EL ECON. NELSON FUEL. El señor Alcalde solicita al área técnica comente sobre este punto. ● Interviene el **Econ. Hernán Obando, Director Financiero**, y manifiesta que en respuesta a la petición de Concejo realizada en la Sesión Ordinaria del martes 20 de abril, se permite informar que se ha revisado y analizado el Presupuesto Municipal, no existe partida presupuestaria alguna para atender la obligación judicial N° 17802-2010-0061 que se mantiene con el Econ. Nelson Fuel; sin embargo, sugiere crear la partida número 104.57.02.15.002 Indemnización por Sentencias Judiciales, y en la primera reforma al presupuesto, comprometer recursos para poder atender.



● El señor Alcalde pregunta si no se tendría problemas con la sentencia. ● La señorita **Procuradora Síndica** señala que ya se está en incumplimiento desde hace mucho tiempo, y con esta información que da la Dirección Financiera, lo que correspondería es llegar a un acuerdo con el Econ. Nelson Fuel para suscribir un convenio con un acta de acuerdo, en el cual el Municipio se compromete a hacer la reforma en el momento que oportunamente la ley lo permita, y realizar la transferencia. Pero se tendría que analizar internamente cómo negociar también el tema de la transferencia de recursos, pero lo importante es ya tener un compromiso con el Econ. Fuel, y saber que a partir de la reforma ya se puede proceder al pago. Con ese documento una vez suscrito, hay que ingresarlo al Tribunal para no caer en incumplimiento, y de esa forma limar el tema de que pueda existir alguna disposición del Tribunal con la que pueda hacer caer que el Municipio está en incumplimiento de una decisión. ● El señor **Concejal Edwin Escobar** expresa que sería conveniente mejor mediante disposición administrativa de parte del señor Alcalde, disponer a la Dirección Financiera que, para el ejercicio de la reforma, se incluya una nueva partida, a fin de dar cumplimiento a la sentencia. ● El señor Alcalde **DISPONE** que a través de Secretaría General se agende una cita para mantener un diálogo con el Econ. Nelson Fuel, se tenga lista la disposición administrativa y obviamente poner en conocimiento lo manifestado en esta sesión, lo antes posible. ● Solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME N° 76-DGT-GADMT-2021, SUSCRITO POR EL ARQ. OSWALDO CADENA, DIRECTOR DE GESTIÓN TERRITORIAL, RESPECTO AL JUICIO DE SUMARIO PARTICIÓN DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, SIGNADO CON EL N° 04951-2020-00609, SEGUIDO POR GARCÍA REVELO SHTALIN EN CONTRA DE BOLAÑOS REVELO MERY MERCEDES.** Secretaría informa que el documento ha sido remitido a los correos de los señores Concejales. ● El señor Alcalde solicita al área Jurídica comente sobre este proceso legal. ● La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que como el informe lo establece, no se puede realizar la partición; entonces en este caso le corresponde al Concejo resolver se ponga en conocimiento del Juez pertinente, este informe, a fin de dar cumplimiento a lo que establece la norma. ● El señor Concejal James Dávila expresa que con la observación que realizó en la aprobación del orden del día, se permite **MOCIONAR SE APRUEBE ESTE INFORME** y sea puesto en conocimiento del Juez pertinente. ● **APOYA LA MOCIÓN** todo el Concejo. ● Para la votación respectiva el señor Alcalde solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción planteada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal James Dávila, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria APROBAR EL INFORME N° 76-DGT-GADMT-2021, suscrito por el Arq. Oswaldo Cadena, Director de Gestión Territorial, respecto al Juicio de Sumario Partición de Bienes de la Sociedad Conyugal, signado con el número 04951-2020-00609, seguido por García Revelo Shtalin en contra de Bolaños Revelo Mery Mercedes, DISPONIENDO que, siendo un acto necesario para la administración de justicia, a través de Secretaría General se ponga en conocimiento inmediato del señor Juez pertinente, esta Resolución asumida por el Concejo así como la parte pertinente del Acta correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, a fin de acatar y dar cumplimiento a lo dispuesto. Esta resolución se emite sin perjuicio de**



la aprobación del acta. El señor Alcalde solicita a Secretaría dar lectura el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME PRESENTADO A TRAVÉS DE MEMORANDO N° 272-PS-GADMT-2021, SUSCRITO POR LA MSC. NATALY POLO, PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL, RESPECTO AL LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA QUE PESA SOBRE EL BIEN INMUEBLE SIGNADO CON EL NÚMERO DOS, PERTENECIENTE A LA PARCELACIÓN URBANA COMITÉ PRO MEJORAS EDISON LANDÁZURI, BARRIO LA “Y”.** Secretaría informa que el documento ha sido remitido oportunamente a los correos de los señores Concejales. ● Toma la palabra el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** para MOCIONAR SE APRUEBE EL INFORME EN MENCIÓN. ● APOYAN LA MOCIÓN los señores Concejales: James Dávila y Roberto Enríquez. ● Para la votación respectiva el **señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Eduardo Sarmiento, apoyada por los señores Concejales: James Dávila y Roberto Enríquez, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL INFORME PRESENTADO A TRAVÉS DE MEMORANDO N° 272-PS-GADMT-2021, SUSCRITO POR LA MSC. NATALY POLO, PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL, RESPECTO AL LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA QUE PESA SOBRE EL BIEN INMUEBLE SIGNADO CON EL NÚMERO DOS, PERTENECIENTE A LA PARCELACIÓN URBANA COMITÉ PRO MEJORAS EDISON LANDÁZURI, BARRIO LA “Y”.** El señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PRIMER PUNTO. - CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 071-DGT-GADMT-2021, A TRAVÉS DEL CUAL EL DIRECTOR DE GESTIÓN TERRITORIAL INFORMA SOBRE EL EXCEDENTE DE LA PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS HERNÁN ESTRADA ESTRADA, UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO “LOS CUACES”, DE LA PARROQUIA TULCÁN, CANTÓN TULCÁN, PROVINCIA DEL CARCHI.** Secretaría informa que el documento ha sido remitido oportunamente a los correos electrónicos de los señores Concejales. ● El **señor Alcalde** manifiesta que habiendo sido remitido el informe, con anterioridad, a los correos de los señores Concejales, pregunta si hay alguna observación que deba hacerse al informe, o caso contrario se daría por conocido el mismo. Al no haber ningún pronunciamiento, da por conocido el Informe en mención; y siendo las diecisiete horas con cuarenta y un minutos SUSPENDE MOMENTÁNEAMENTE LA SESIÓN con el fin de otorgar un receso. ● Siendo las dieciocho horas con seis minutos el **señor Alcalde REINSTALA LA SESIÓN** y solicita a Secretaría dar lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO. - REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO RESPECTO AL DÍA Y HORA ESPECÍFICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO.** Toma la palabra el señor **Concejal James Dávila** señalando que en algún momento iba a presentar un oficio para sugerir este tema; pero cuando recibió la notificación, le pareció oportuno, inclusive por el tema de pandemia, porque como están las cosas, parece que se va a tener que buscar nuevas alternativas, sea por zoom o buscar diferentes horarios. Además, hay que considerar que la mayoría de actividades se generan en horas de la tarde, con diferentes sectores, porque la mayoría también tienen sus trabajos y a las 5 o



6 de la tarde pueden hacer sus gestiones; y entablar una reunión a las 4 de la tarde, podría ser un tanto pesado y se pueden buscar alternativas. El día martes le parece óptimo, pero la hora no, inclusive por los mismos Concejales del área rural. En tal virtud le gustaría plantear al Concejo que las sesiones se realizaran los días martes a las 09:00 de la mañana por dos razones: primero porque se puede venir más fresco, y depende también de la predisposición y de cómo se organicen las áreas internas de trabajo. ● El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que efectivamente ha habido ciertas inquietudes que no las han podido aterrizar a la realidad, respecto al día y hora de las sesiones, y el hacerlo en horas de la mañana implicaría cierto cambio y cierta flexibilidad también para quienes viven en el sector rural, que bien podría ser las 9 o 10, pero está totalmente de acuerdo que se lo debe hacer en la mañana, más aún cuando se tienen estas restricciones y el orden del día se extiende. Pero sí sugiere respecto al día, pues para que salga la convocatoria dentro del marco legal, tendría que hacerse llegar el día domingo, cuando se sabe que es día de descanso obligatorio, y muchas veces se ha visto que se emiten las convocatorias y se cambia el orden del día, porque es lógico que el señor Alcalde llegue el lunes y revisa y hay algo que cambiar; por lo cual propone que sea en la mañana, pero el día miércoles, para que Secretaría pueda convocar el día lunes, pero aterrizado a la realidad de lo que conviene y no convocar, para no estar luego cambiando o moviendo agendas. De todas maneras, se ha puesto en el orden del día este punto, no ha habido un pedido formal del Concejo, pero entiende que cuando eso pasa es por necesidad del ejecutivo, por lo que cabe interrogar al señor Alcalde, cuál es su postura o su necesidad, para que esto no incida en su agenda o sus labores; porque como Concejo están en la predisposición de poder dialogar y definir de forma que les permita interactuar mejor entre todos. ● El señor **Concejal Diego Guerrero** expresa que el tema del día se podría analizar, pero en cuanto a la hora no sabe cómo está la situación de actividades de Alcaldía, en cuanto a atención al público, y así mismo de los Directores que deben estar en la reunión, y también deben atender al público que por lo general la gente viene en la mañana a hacer sus consultas o trámites; por lo cual considera que habría que adelantarle a las 2 de la tarde, porque en la tarde es de menos concurrencia; pero es un tema que se tendría que resolver en base a como el señor Alcalde como ejecutivo, también lo proponga. ● El **señor Alcalde** agradece por la apertura a este pedido que fue desde hace mucho tiempo, un poco hasta por la familia, ya que muchas veces se llegaba 11 o 12 de la noche, por la extensión de las sesiones, y se planteaba la posibilidad de empezar en la mañana; sin embargo una de las razones por las que se planteaba en la tarde era justamente el trabajo de los Directores, la atención al público y también la agenda que suele darse en las mañanas, para atender a invitaciones, reuniones de trabajo con las distintas áreas e instituciones; en ese sentido le es más favorable sesionar en la tarde, y no habría inconveniente adelantar una o dos horas; lo del día sí comparte que sea el miércoles, por la elaboración del orden del día, para que no hayan ciertas falencias. ● La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que es importante la atención al público en horas de la mañana, en muchas áreas donde acude la mayoría de público, por lo cual no le mira muy pertinente cambiar al horario de la mañana, además porque muchas veces les envían la documentación el mismo día de la sesión y es por eso que al lunes o al martes, al señor Alcalde le cargan bastantes puntos nuevos; por lo cual está de acuerdo en cambiar el día, pero el horario de la tarde se debería mantener.



En ese sentido se permite MOCIONAR que se cambie al día jueves, que es donde se tiene un poco descongestionada la agenda planificada, porque en realidad los lunes y los martes son muy difíciles en la Municipalidad de Tulcán; por lo cual se permite proponer sea en la tarde por consideración al atención al público, pues como autoridades no tienen problema en sacrificar las horas de la noche, porque es un gusto servirle a la ciudadanía y poder dar esa holgura al ejecutivo para la organización de su agenda. ● El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que en efecto durante la mañana es cuando más atienden los señores Directores y no se puede desatender a la ciudadanía; en todo caso considera que estaría bien los días miércoles, que bien puede ser a las 15:00 o a las dos de la tarde para no salir tan tarde. ● El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** señala que, en consideración a los Directores de los diferentes Departamentos, que resulta muy cansado trabajar todo el día e ingresar nuevamente a las 4 de la tarde para salir a las 10 u 11 de la noche y recién llegar a sus hogares, es algo injusto y se debe tratar de aliviar esa carga; por lo cual está de acuerdo y MOCIONA se cambie al miércoles a partir de las dos de la tarde. ● El señor **Concejal Roberto Enríquez** manifiesta que sobre la situación del día está de acuerdo que sea el miércoles, porque igual se planifican las sesiones de las Comisiones, que se hacen los jueves y los viernes, se elaboran los informes el fin de semana y el lunes tranquilamente se los puede ingresar al orden del día, porque muchas veces los jueves y viernes no se alcanza a elaborar los informes, y luego se está en apuros; por lo cual considera que sí está bien se haga el miércoles a las dos de la tarde. ● El **señor Alcalde** menciona que hay dos mociones, para que el Concejo se pronuncie. ● El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que ahí casi es decisión del señor Alcalde, porque ya se ha caminado un buen tiempo, y ya le permite mirar las dificultades o facilidades que se puede tener en que sea miércoles o jueves, pero lo del martes sí lo mira complicado. ● El **señor Alcalde** señala que el miércoles le parece óptimo en el sentido de dar facilidad a las Comisiones para que trabajen jueves y viernes y puedan tranquilamente presentar sus informes el lunes y poder ingresar al orden del día, de igual manera le parece bien el horario de la tarde, pero plantea hacerlo a las 14:30 considerando que a las dos de la tarde los funcionarios regresan del almuerzo y tendrían el tiempo para organizar los asuntos previos a la sesión, especialmente lo referente a sonido, equipos audio visuales, etc. ● El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** manifiesta que entonces replantea su moción para que sea el miércoles a las 14:30. ● La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que le gusta revisar la documentación que envía inclusive las actas, y sí ha visto un problema y la debilidad de Secretaría General que la documentación se envía los martes en la mañana, por lo que proponía el jueves con la finalidad de que Secretaría pueda organizar bien toda la documentación, y enviar con las 48 horas junto con la convocatoria, y no a última hora, porque muchas veces no se alcanza a revisar bien y luego se aprueba sin haber alcanzado a revisar el documento; por eso ha planteado el jueves para darle ese tiempo a Secretaría para que el martes que convoca envíe con todo; y si se va a hacer la sesión los miércoles, tendría que estar la documentación los lunes; en ese sentido pide a la Secretaría General se cumplan con los procesos. ● El señor **Concejal Edwin Escobar** menciona que caso contrario no se debe dar paso al orden del día, porque como Concejales han sido muy flexibles, pero la decisión es del señor Alcalde. ● El **señor Alcalde** manifiesta que está de acuerdo con el tema de los días miércoles por la flexibilidad entre semana, pero de ahí es una responsabilidad de



Secretaría General, sea el día que sea, entregar a tiempo la documentación, por lo que ese tema no está en discusión, más bien hace el llamado de atención a Secretaría General para que la documentación se presente con el orden del día. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que simplemente como dice la ordenanza, esos puntos no se darán tratamiento. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que, con ese planteamiento, retira la moción. • APOYA LA MOCIÓN del señor Concejal Eduardo Sarmiento todo el Concejo. • Para la votación respectiva el **señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción planteada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Eduardo Sarmiento, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, CAMBIAR EL DÍA Y LA HORA ESPECÍFICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO, FIJANDO COMO NUEVO DÍA Y HORA ESPECÍFICOS PARA ESTE EFECTO, LOS MIÉRCOLES A PARTIR DE LAS 14:30 HORAS.** El señor Alcalde dispone continuar con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO TERCER PUNTO.** - CONOCIMIENTO DEL PROYECTO “CREACIÓN DE UN EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL PARA QUE REALICE EL LEVANTAMIENTO DE NECESIDADES Y ESTUDIOS QUE REQUIERAN LOS GAD PARROQUIALES DEL CANTÓN TULCÁN”. El señor Alcalde solicita al área de Planeación Estratégica para que indique el avance del proyecto. • El señor **representante de la Dirección de Planeación Estratégica** manifiesta que hay que considerar que este pedido fue asignado en noviembre del año anterior 2020, por una necesidad basada en recursos económicos, humanos, profesionales y tecnológicos; y es así que en noviembre de 2020 se solicita se considere una partida presupuestaria para poder contratar personal profesional, de manera copartícipe con los Gobiernos Parroquiales, con la finalidad de contratar un arquitecto, un ingeniero civil y un profesional proyectista que pueda dar el asesoramiento. A la Dirección de Planeación llega una sumilla del señor Alcalde con un proyecto que se había pedido se lo revise y se hagan las correcciones; según el Director de Planeación se pide se haga una revisión y los ajustes necesarios y exactamente el 23 de noviembre del 2020, los ocho presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, el Vicepresidente de la parroquia de Santa Martha de Cuba y el Sr. Edwin Escobar en su calidad de Concejal Rural, expusieron ante el Concejo Municipal la propuesta para la creación de un equipo técnico profesional que pudiera atender las necesidades técnicas que adolecen los GAD parroquiales. Dicha propuesta fue acogida y aceptada en su totalidad en segundo y definitivo debate, donde se aprobó por unanimidad la creación de una partida presupuestaria con un monto de 70.000,00 dólares, es así que en la aprobación del presupuesto consta la partida 103.53.06.06.001 Honorarios por Contratos Civiles de Servicio, Proyecto Juntas Parroquiales. Revisada la propuesta han hecho los ajustes como Dirección y se han modificado los objetivos del proyecto, planteando como Objetivo General: Apoyar al fortalecimiento de los nueve Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del cantón Tulcán con la incorporación de tres profesionales para la formulación de proyectos y el seguimiento a los procesos que realizan los GAD, con la finalidad de mejorar su gestión. Y dentro de los Objetivos Específicos: 1) Alcanzar la capacidad de generar estudios de proyectos a nivel parroquial en los nueve Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del cantón Tulcán; 2) Dar seguimiento a los procesos de



inversión que tienen los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del cantón Tulcán; y, 3) Contar con asistencia técnica continua y oportuna en gestión pública para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del cantón Tulcán, esto se refiere a contar con la asistencia de tres profesionales: un ingeniero civil, un arquitecto y un proyectista. Esto con la intención de poder beneficiar a los ciudadanos de las nueve parroquias rurales, que según las proyecciones del NEC fue de 30.172 habitantes para el año 2020 y podría alcanzar los 34.065 habitantes para el 2030. En el tema de presupuesto se considera que para poder ejecutar este proyecto es necesario contar con un monto de 70.000 dólares, que según lo establecido se haría con contraparte de los Gobiernos Parroquiales, estableciendo un porcentaje del 70% de aporte del Gobierno Municipal de Tulcán, que corresponde a 49.000 dólares; y el 30% como contraparte de los Gobiernos Parroquiales, que corresponde a 21.000 dólares; para un total de 70.000 dólares. La fuente de financiamiento es con recursos propios. Este proyecto está elaborado y entregado al señor Alcalde, y se ha remitido también a los Gobiernos Parroquiales en el mes de marzo, y no se ha recibido ninguna notificación al respecto; y como se trata en sí de contratar personal, se había recomendado que el proyecto se efectúe a través de la suscripción de convenios interinstitucionales entre el GAD Municipal de Tulcán y las nueve Juntas Parroquiales, y corresponde a la Dirección Administrativa del GAD Municipal de Tulcán a través de la Jefatura de Talento Humano, realizar los procesos de contratación de los servicios profesionales de los tres técnicos referidos. • El **señor Alcalde** pregunta si el proyecto estaría básicamente concluido. • El **representante de Planeación Estratégica** manifiesta que se había planteado como proyecto la contratación de profesionales y la contratación no puede ser un proyecto sino una actividad para llegar a un fin, y el fin es fortalecer los Gobiernos Parroquiales. • El **señor Alcalde** manifiesta que entonces lo que se concluye es que se necesita firmar un convenio con las nueve Juntas Parroquiales, y una vez suscrito este convenio, proceder a la contratación de los profesionales, con fondos propios municipales. • El **señor representante de la Dirección de Planeación Estratégica** menciona que hay que considerar que hay una contraparte municipal y un aporte de los Gobiernos Parroquiales, y para poder ejecutar, deberán transferir los aportes correspondientes a los Gobiernos Parroquiales al GAD Municipal de Tulcán, para que proceda al pago de los servicios profesionales. • El **señor Alcalde** manifiesta que, para darle agilidad a este tema, DISPONE que a través de Secretaría General se remita el proyecto a Procuraduría Síndica, a fin de que prepare de manera emergente el modelo de convenio, cuyo borrador debe estar listo para este viernes, que se remita a las Juntas Parroquiales, a fin de que, en la próxima semana, se suscriba el convenio, en la Sesión Ordinaria de Concejo. Para el efecto se solicitará a las Juntas Parroquiales comparezca una sola persona que debería ser el Presidente de cada Junta; y, que una vez se suscriba el convenio, Talento Humano tenga avanzado el tema de la contratación, para que sea de manera inmediata; para ajustar el modelo de proyecto y darle seguridad jurídica a la contratación. Secretaría General incluya en el orden del día este punto, y realice la convocatoria a los señores Presidentes de las Juntas Parroquiales para la suscripción en la siguiente Sesión de Concejo. • El **señor Concejal Edwin Escoba** expresa que por una parte agradece al señor Alcalde por la importancia que le ha dado a una propuesta que nació de su persona como Concejal rural; pero por otra prácticamente ha pasado medio año para hacer una corrección de una propuesta que a su modo de ver



estaba aterrizada a la realidad, se le han hecho ciertos cambios, pero ahí es donde se pregunta si de pronto es la falta de voluntad, o el excesivo trabajo que tienen en las dependencias encargadas, pero da a entender la despreocupación que existe por atender al sector rural, y quiere ser muy enfático en eso, porque hoy el proyecto no se va a ajustar ni siquiera a los nueve meses, como lo proponen, ya que el proyecto inicial era para un año, en base a eso un informe económico ejecutivo daba para la contratación de un año, por eso era que se colocó 70.000 dólares aproximadamente en esa partida presupuestaria; por lo cual hace conocer su descontento, toda vez que lo que trata de hacer o aspira es estrechar esos lazos que no están bien anclados con las Juntas Parroquiales, y ha sido claro cuando dice que el Municipio debe ser un ente facilitador a las Juntas Parroquiales, en el sentido de ser operativos en estas pequeñas cosas, porque no es que sea un proyecto enorme, ni siquiera el proyecto es lo que va a sustentar la inversión, sino el convenio en sí. La propuesta simplemente va a dar la idea de la necesidad que tienen las Juntas Parroquiales. Menciona que la propuesta inicial proponía que el Municipio dé las facilidades de una instalación, lo cual no consta en el actual proyecto, ni se sabe dónde va a funcionar; así mismo se decía que dentro de un plazo se determinen los lineamientos bajo un pequeño reglamento de cómo van a funcionar, para que no queden sueltos, porque éste va ser un equipo técnico que va a trabajar exclusivamente para las Juntas Parroquiales, bajo metas, pero la meta debe ser por lo menos un proyecto para las nueve Juntas Parroquiales; además legalmente se tendría que contratarlos hasta diciembre, y con tantas situaciones de pandemia y demás, no se va a poder medir la efectividad de este equipo técnico. Señala que le hacían caer en cuenta que lo más indicado para tener un equipo técnico eficiente sería contratar también un topógrafo; por lo que quiere plantear que como compensación por lo menos por el retardo, ampliar la contratación de un topógrafo, que permita articular de mejor manera el equipo técnico. ● El **señor Alcalde** indica que dentro del convenio se podría agregar en una cláusula especial que se puede agregar otro tipo de personal, partiendo de la necesidad, dependiendo de la especificidad del proyecto y también del recurso. ● El **señor Concejal Edwin Escobar** manifiesta que había inquietudes de los señores Presidentes de las Juntas Parroquiales con respecto al 30% que voluntariamente ellos van a aportar, y han mencionado que por ejemplo El Carmelo tiene un presupuesto de 205.000 dólares, lo cual hace ver que a mayor recursos, mayor población; entonces que el convenio se ajuste a los porcentajes económicos, para que no exista controversia entre ellos, de tal manera que el que más población tiene, que aporte un poquito más de recursos, y el que menos tiene, aporte menos; entonces en esa proporción que se ajuste al 30%. ● El **señor Alcalde** expresa que eso también puede constar en el convenio. Señala que son importantes las apreciaciones que se han dado, siempre habrá situaciones de por medio que puedan dilatar; sin embargo, hace el llamado de atención a las áreas técnicas que se hagan las cosas lo antes posible, a fin de cumplir con las metas. Le parece oportunas las observaciones, y debido a que un mes básicamente no estarían en función los profesionales, se podría contratar otros adicionales para casos específicos, por ejemplo: temas ambientales, topografía o quizá algún informe especial que se requiera de alguna otra área, ese recurso quedaría allí y debería estar dentro del convenio esa posibilidad, y de igual manera lo que tiene que ver con los recursos que poseen las Juntas Parroquiales hasta llegar al 30% de la contraparte.



Reitera la disposición para que se hagan todas estas gestiones durante esta semana, con la finalidad de que, para el próximo miércoles en la Sesión Ordinaria de Concejo, se convoque a los señores Presidentes de las Juntas, y se haga público este inicio de este importante proyecto. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** felicita las acciones que se han tomado en cuanto a este tema con las Juntas Parroquiales que es muy importante; y quién más el compañero Edwin Escobar con su experiencia que estuvo en un período como Presidente de la Junta Parroquial, sabe de las debilidades por no tener ese equipo técnico para poder, dentro de la planificación, manejar los diferentes proyectos y estudios que se requieren para emprender y buscar los recursos necesarios para diferentes obras. Lo que sí debe estar claro en el convenio las oficinas donde se va a instalar el equipo técnico, donde puedan llegar todos los Presidentes; y como tiene entendido los recursos se transferirán de las Juntas Parroquiales al Gobierno Municipal, y desde aquí se procederá a la contratación de los diferentes técnicos que van a atender las necesidades de las parroquias; pero hay que resaltar que un topógrafo sí es necesario. • El señor **Alcalde** manifiesta que el caso del topógrafo al ser un tema específico, se podría pagar no de forma mensual, sino cuando la situación lo amerite, vía factura dentro del mismo convenio. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que en términos de legalidad y como va a haber erogación económica de los GAD Parroquiales, ellos a su vez deben tener una resolución favorable de su Junta, solicita que hoy que se ha dado conocimiento de que todo está libre, se notifique por escrito a las Juntas, para que el día miércoles ellos ya puedan tener también la resolución favorable, para no tener complicaciones a la hora de firmar. • El señor **Alcalde** manifiesta que en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria se haga constar el punto: Autorización para la suscripción del convenio, para que inmediatamente proceder a la firma del mismo. Manifiesta que está totalmente de acuerdo en lo que se acaba de mencionar, de que mañana se ponga en conocimiento de las Juntas que están invitados para el miércoles y enviar un borrador al menos, para que ellos puedan establecer la resolución con sus respectivas Juntas. DISPONE que, sin perjuicio de la aprobación del acta, a través de Secretaría se remita dicha documentación, mañana mismo, a los Presidentes de las Juntas Parroquiales. De esta manera deja en conocimiento del Concejo este proyecto, solicitando se cumplan de manera inmediata las disposiciones administrativas emitidas. Solicita dar lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO CUARTO PUNTO. - AUTORIZACIÓN DEL TRASPASO DE GASTO N° 008 SOLICITADO MEDIANTE INFORME N° 011-JP-GADMT-2021, SUSCRITO POR EL ECON. HERNÁN OBANDO Y LA ING. MILENA PANCHANA EN SUS CALIDADES DE DIRECTOR FINANCIERO Y JEFA DE PRESUPUESTO, RESPECTIVAMENTE; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 256 DEL COOTAD.** Secretaría informa que el documento ha sido remitido a los correos de los señores Concejales. • El señor **Alcalde** solicita al área técnica sustente el pedido. • Interviene el **Econ. Hernán Obando, Director Financiero**, manifestando que la partida de Obras Públicas se ha agotado en el sentido de que se pensó pagar en el año 2020, todas las Horas Extras, pero por asuntos de pandemia y muchos contratiempos que hubo, prácticamente no se pudo atender; no obstante, la Dirección Financiera previno poniendo en Cuentas por Pagar, pero para pagar de cuentas por pagar, tenían que registrarlo, pero no llegó a la Dirección Financiera, y es por eso que se está alimentando ahora a la partida donde se está



atendiendo, de los recursos que ya estuvo previsto; y por lo tanto solamente solicita que se les autorice hacer este traspaso para poder atender estas Horas Extras que la partida necesita. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que revisando el informe de la Jefatura de Talento Humano dice que esos recursos se necesitan para cancelar lo adeudado en el 2020, y que una vez cancelado el 2020, empiezan a generarse los pagos del 2021, entonces quiere decir que ¿hay retraso en el pago de Horas Extras de todos estos meses del año 2021, y obviamente 2020?, o ¿ya se pagó del 2020 de esa partida y se tiene que compensar para seguir pagando el 2021? • El señor **Director Financiero** explica que ya se ha cubierto de esta partida todo lo adeudado del 2020, y es por eso que entra en déficit, y ahorita para cubrir esos valores es lo que se está pidiendo la autorización para poder atender el 2021. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que con las aclaraciones realizadas **MOCIONA SE AUTORICE ESTE TRASPASO.** • **APOYAN LA MOCIÓN** los señores Concejales: Eduardo Sarmiento y Edwin Escobar. • Para la votación respectiva el **señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción planteada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por los señores Concejales: Eduardo Sarmiento y Edwin Escobar, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, AUTORIZAR EL TRASPASO DE GASTO N° 008 SOLICITADO MEDIANTE INFORME N° 011-JP-GADMT-2021, SUSCRITO POR EL ECON. HERNÁN OBANDO Y LA ING. MILENA PANCHANA EN SUS CALIDADES DE DIRECTOR FINANCIERO Y JEFA DE PRESUPUESTO, RESPECTIVAMENTE; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 256 DEL COOTAD.** El señor Alcalde solicita a Secretaría dé lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO QUINTO PUNTO.** - **ASUNTOS VARIOS.** Toma la palabra el señor **Concejal James Dávila** manifestando que les llegó un documento de Flores Abogados dirigido a todos los señores Concejales, por lo cual solicita se les informe de manera general al Concejo sobre cómo está este tema. • El señor Alcalde solicita al área Jurídica que tiene conocimiento de este aspecto. • La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que se les ha hecho llegar un escrito del Abg. Byron Flores, quien está como representante de las Cooperativas de Buses “Frontera Norte” y “11 de Abril”, y dentro de lo que han solicitado, pone como antecedentes lo siguiente: * el 1° de marzo del 2021 solicitaron a la Alcaldía información certificada sobre algunos temas correspondientes a las multas, y que se les devuelva la ruta Padre Carlos; ya que en el documento que hace mención el abogado, en su escrito, dice que por un pacto entre caballeros, las Cooperativas “Frontera Norte” y “11 de Abril” pactaron con la Compañía Stebart que no iban a hacer uso de la ruta San Carlos, y que ahora se han enterado que les van a permitir a la Compañía Stebart vaya a la ruta Cuatro Esquinas, otorgada mediante contrato de operaciones a la Cooperativa “11 de Abril” y “Frontera Norte”, por lo cual ellos también piden se les retorne la ruta Padre Carlos, y ese es el conflicto inicial. Ellos presentaron el oficio el 1° de marzo y como Procuraduría Síndica lo conocieron el 18 de marzo y pidieron un informe a la Dirección de Movilidad; sin embargo, en este transcurso de tiempo, más o menos por el 20 de marzo, se interpone un proceso judicial de acceso a la información pública, en el cual al ver que no les entregaban de forma rápida la documentación se fueron a la vía judicial, hubo una audiencia donde se determinó se entreguen los documentos, a excepción de la sentencia del Tribunal Constitucional, ahora Corte Constitucional, ya



que la Dirección de Movilidad ha manifestado que no lo tiene en sus archivos, y el Juez resuelve que al no ser el Municipio quien puede certificar ese documento, que los peticionarios lo pidan directamente a la Corte. Esta audiencia fue el 24 de marzo y se les dio de plazo hasta el 09 de abril para entregar esta documentación, la cual ya fue entregada en su totalidad, tal como lo ordenó el Juez, el 08 de abril, un día antes de que se venza el término otorgado por el Juzgado, de lo cual se notificó al Juzgado y a las dos cooperativas “11 de Abril” y “Frontera Norte”, y con ello también al abogado defensor. Sin embargo, ellos alegan que no se ha dado contestación, porque fueron dos pedidos que ingresaron: el pedido de documentación y el pedido de devolución de la ruta; pero los dos son pedidos conexos, ya que se fundamentan en el pedido de devolución de la ruta Padre Carlos, en atención a la sentencia constitucional que es la que no se tiene en los archivos de la Dirección. Se les ha pedido informes a la Dirección de Movilidad, que los han ingresado el día de ayer y hoy los informes respectivos tanto en relación al tema de la documentación y el juicio, como al pedido que hacen de la devolución. Además, hay un documento que ingresan con fecha 21 de abril, en el que el abogado manifiesta que, al no haberse dado una respuesta explícita al procedimiento como tal, el Municipio ha caído en un silencio administrativo, y está pidiendo una certificación de dicho silencio administrativo. Por lo cual hablando en derecho, se ha elaborado una respuesta acerca de todas las cosas que han sucedido y se tiene que partir por el hecho de que antes era necesaria la certificación del silencio administrativo para iniciar un procedimiento por la vía ejecutiva, pero ahora el nuevo COA ya no da esta facultad, y si ellos se creían accionados para tener este derecho al silencio administrativo, ellos en realidad solo podían ir y ejecutarlo por la vía correspondiente; sin embargo, se ha procedido a dar respuesta mediante informe, en el cual se manifiesta primero que no se ha caído en silencio administrativo y se lo ha fundamentado no solo en doctrina y en derecho, sino también en sentencias de la Corte Nacional de Justicia, del Tribunal Contencioso Administrativo y también de la Corte Constitucional, en las cuales establecen ya los requisitos que se deben dar para que se constituya en un silencio administrativo. Se lo ha hecho de una manera bastante fundamentada y sustentada en la cual se desvirtúa: 1) que si bien es cierto los 30 días que establece ahora el COA, es el requisito para creer que se tiene el derecho al silencio administrativo, pues en realidad se tiene que ir también a los contratos de operaciones, cómo fueron suscritos; en el año 2017-2017 se suscriben los contratos de operaciones con estas cooperativas, en los cuales la Stebart tiene la ruta Padre Carlos y Cuatro Esquinas; y “11 de Abril” y Frontera Norte solo tienen la ruta Cuatro Esquinas, más no la Padre Carlos. ● Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que ellos no necesitan esta acción del Tribunal Constitucional, porque en el 2016 en el contrato de operación quedó de que ellos tienen la ruta Padre Carlos las dos cooperativas; y, la Stebart tiene la ruta Cuatro Esquinas; entonces en esa época, quienes estaban a cargo de la Dirección de Movilidad, no entregaron a nadie los anexos, porque estos contratos causaban conflictos y eran acuerdos verbales entre las cooperativas, algo que no se debía hacer, porque debieron haberlo resuelto en el contrato de operaciones, sea que estén o no de acuerdo, tenían que llegar al Concejo. Entonces se supone que llegaron a un pacto de caballeros de decir: está en los contratos de operación, pero ustedes no ocupen Cuatro Esquinas y nosotros no ocupamos Padre Carlos. Señala que ahí también había la situación de que se incrementó el pasaje a 30 centavos, y como que a todos les convenía ese rato mejor



quedarse quietos. Hoy que ya han pasado cinco años y como se encuentran con otras personas, hoy sí reclaman, entonces Stebart dice no y en apego a su contrato de operación, reclama el anexo Cuatro Esquinas; si se les dice que no, van a demandar. Entonces eso se les ha explicado a Frontera Norte y “11 de Abril”, pero lo que no está de acuerdo es que a razón de que se rompió el acuerdo verbal, de caballeros, al que llegaron, ellos toman una acción el lunes anterior, donde se ponen de acuerdo los choferes para ir avanzando y como ya están en la ruta los Stebart, no los dejan pasar, y causaron un caos vehicular total, lo cual cae en lo chocante y va en contra del usuario; por lo cual les ha manifestado que la autoridad en estas cosas de tránsito es el Municipio y ellos tienen que acatar; entonces lo que han acordado es que se reúnan, se pongan de acuerdo, ingresen al sistema las rutas, vean donde se cruzan y manejen tiempos, porque si ellos quieren ir a la Padre Carlos, lo pueden hacer, y deben dejar a la Stebart ir a las Cuatro Esquinas también, o que se pongan de acuerdo entre ellos. ● La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que tal vez se tendría que hacer un alcance al informe jurídico de Movilidad, porque en el mismo han indicado que la ruta Padre Carlos no consta en los anexos del contrato de operación. Indica que lo que se ha hecho ahora es negar el tema de la certificación del silencio administrativo, sustentarlo en el tema de la legalidad y espera que ahora con los acuerdos a los que ya han llegado los señores Concejales y la Comisión, el tema no vaya más allá. ● El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que hay que tener muchísimo cuidado en este tipo de omisiones a la entrega de documentación, porque una cosa lleva a otra. Al Concejo como tal le corresponde conocer al detalle esto, pues no le parece que en el informe o en esa documentación que se le presenta al Concejo, por terceros, se diga que se han reunido el señor Presidente, el señor Concejal, y alguien más, y que verbalmente les han dicho ciertas cosas, por lo cual solicita que para la próxima sesión se haga una ampliación del informe de la Comisión, porque ellos ya han abocado conocimiento, que supone es por disposición del Alcalde, ese informe con sus conclusiones y recomendaciones que conozca el Concejo, que sea una documentación oficial, y en base a eso lo que prima y cuenta es el servicio a la ciudadanía, y lógicamente los derechos adquiridos, porque hay que recordar que el tema del transporte público, ya viene teniendo su fraccionamiento no de ahora, sino de mucho antes, por lo que reitera el pedido que para la próxima sesión se les haga llegar como debe ser, un informe sustentado de la Comisión, y en base a eso el Concejo también tenga un conocimiento amplio. ● El señor **Alcalde** manifiesta que es penoso que la gente opere de esa manera, y si se va al tema de la subida de los pasajes, ahí no preguntaron nada, simplemente dijeron aquí está la resolución y se cumple, pero cuando hay estos inconvenientes entonces sí tiene que solucionar el Municipio. Señala que está de acuerdo con que se generen estos pactos de caballeros porque así son los tulcanes, porque no debe hacer falta tener una sentencia encima ni mucho menos para poder hacer las cosas de una manera racional. Considera importante en que se pueda debatir en un punto, quizá con un informe que lo pueda sustentar la Comisión. ● El señor **Concejal Roberto Enríquez** manifiesta que como Concejo el día martes 16 de marzo aprobaron la ruta de anexos que se entregó a la Compañía de buses Stebart, en base a lo legal y técnico que reposa en la Dirección de Tránsito, el anexo que estaba pendiente entregarse a la Compañía Stebart, donde claramente la recomendación de la Comisión dice: “realizar un análisis y estudio muy profundo en cuanto al recorrido de la ruta 04, modificar tomando en cuenta las calles y



paradas, en donde ya existe la circulación de buses”. Entonces cuál es el incumplimiento de las cooperativas; el jueves 22 fueron a un recorrido con la Comisión para verificar, en el Obelisco, cómo se hace el control; no invitaron a Presidentes ni Gerentes, pero estuvieron ahí todos. Indica que cada operadora tiene un turno diario, y les ha manifestado que deben poner un controlador neutral, pero el problema es que no suben al sistema la ruta 04, en base a eso se convocó para el día viernes a una sesión conjunta, donde estuvieron gerentes, presidentes y los abogados: Edin Moreno de la una y Byron Flores de la otra, pero ahí no dijeron nada, ni siquiera supieron qué es lo que pedían. Entonces ahí se propició la reunión que debían mantener el día de hoy a las dos de la tarde, entre gerentes, la parte técnica, para ya definir y cuadrar las rutas, las paradas, pero que ingresen al sistema. De todas maneras, mañana tienen una reunión la Comisión con la Dirección de Tránsito a las once de la mañana, para que informen de lo de hoy y otros asuntos pendientes. ● El **señor Alcalde** agradece por la información con la que se aclara la situación y la problemática que en su momento habrá que hacer una declaración pública, para poner en conocimiento de la ciudadanía, porque muchas veces se acusa a la institución sin ningún criterio, sobre todo en los medios de comunicación, de situaciones causadas por los propios problemas entre ellos, inconvenientes que dejan mucho que desear también de los conductores, que como buenos choferes profesionales, deben respetar las normas de tránsito. En todo caso, una vez se remitan los informes, solicita a la Comisión, se haga llega al Concejo un informe pormenorizado de todas estas reuniones y el trabajo que ha venido haciendo la Comisión, a fin de poder estar más claros y sustentados en caso que haya alguna pregunta de la ciudadanía u otro sector; y poder seguir revisando hacia lo futuro, los acuerdos para saber y hacer respetar esos acuerdos, y tener la claridad de lo que está sucediendo en este tema. ● La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que había solicitado en el mes de marzo, cuando estuvo presidiendo la sesión el señor Vicealcalde, se atiende al barrio La Esperanza en cuanto al lastrado de las vías, debido a los problemas graves que están teniendo, y no están considerados en el proyecto de adoquinado, tampoco dentro de los estudios no están considerados nada, entonces para por lo menos ayudarles con un poco de lastre, por lo cual ha conversado con el Ing. Omar Chamorro, quien ha manifestado que se disponga por parte del señor Alcalde, la visita técnica para poder ayudarles. ● El **señor Alcalde DISPONE** que a través de Secretaría General se notifique al Ing. Omar Chamorro realice la visita técnica a este sector y se les atiende en el lastrado requerido. ● Continúa en el uso de la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta que en la sesión anterior de Concejo se les entregó un documento por parte de los colectivos feministas, los cuales indican que no se había dado contestación al oficio que ellos emitieron e hicieron llegar tanto a Alcaldía, al Consejo de Protección y al Patronato; por lo que había pedido a la señora Secretaria General dé contestación desde la Secretaría, pero lamentablemente no lo ha hecho. El viernes estuvo en una entrevista con el medio de comunicación de Ramiro Cuaycal, y con mucha pena llegaban los mensajes del colectivo diciendo que no les contestan desde la Alcaldía, sobre el tema del reinado; entonces lamentablemente tuvo que decir que es un grave error de la señora Secretaria General que no se dé el cumplimiento a los temas en sí y que no los finalice. Señala que estas son cosas que indisponen. ● El **señor Alcalde DISPONE a Secretaría General dar contestación al tema de los colectivos.**



DÉCIMO SEXTO PUNTO. - CLAUSURA. El señor Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes; y, siendo las diecinueve horas con catorce minutos **CLAUSURA LA SESIÓN. DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO. - HIMNO AL CANTÓN TULCÁN.** Coreado por los presentes.

Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT

Abg. Edison Terán
SECRETARIO GENERAL (S)

